



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las dos protocolizaciones efectuadas ante la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, de 17 de febrero del 2014, relativas al Poder que la compañía extranjera **INYP SA INFORMES Y PROYECTOS S.A.** de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 99.1.1.1.2316 de 24 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre de 1999, a través del Apoderado y Director General de la compañía, confiere a favor del señor Rubén Patricio Trujillo Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Xavier Freile Darquea;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando N° SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.053 de 31 de marzo del 2014, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2014 (2 protocolizaciones), atinentes al Poder que la compañía extranjera **INYP SA INFORMES Y PROYECTOS S.A.** de nacionalidad española, a través del Apoderado y Director General de la compañía, confiere a favor del señor Rubén Patricio Trujillo Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Xavier Freile Darquea.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 26 de enero de 2009, que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor Xavier Freile Darquea, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Rubén Patricio Trujillo Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, constante en los documentos protocolizados el 17 de febrero del 2014, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Xavier Freile Darquea al margen de la inscripción del poder que se revoca de 12 de febrero de 2009; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **INYP SA INFORMES Y PROYECTOS S.A.** de nacionalidad española, de 5 de octubre de 1999; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 ABR 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/TRAM.7978
EXP.88212



TRÁMITE NÚMERO: 18644

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1050
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000015

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705658589	TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	17/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1188
FECHA RESOLUCIÓN:	01/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INYP SA INFORMES Y PROYECTOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA REVOCA EL PODER AL SEÑOR XAVIER FREILE DARQUEA.
PROTOCOLIZACION DE 17/02/2014 ANTE LA MISMA NOTARIA. SE TOMÓ NOTA AL
MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2407 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE OCTUBRE
DE 1999.- Y BAJO EL N° 411 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE FEBRERO DE 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-70 Y GASPARD DE VILLAROEL



0000016